



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TARTALÉS DE LOS MONTES

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.958 de Tartalés de los Montes, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en la Jurisdicción de Tartalés de los Montes, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.958, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2023/2024.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

PROPIETARIO	SUPERFICIE
ALONSO DE ARMIÑO REVUELTA JACINTO	0,72
ARMIÑO ALONSO MATILDE	0,10
ARMIÑO ARCE JULIA	0,16
ARMIÑO ARCE MANUEL	1,04
ARMIÑO FERNANDEZ BONIFACIO	1,02
BARCINA VALLE FELIX	0,08
BUJANDA VARONA CARMEN	0,27
D. P. DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	0,09
FERNANDEZ ALONSO JUANA	1,22
FERNANDEZ ARMIÑO LUZDIVINA	1,27
FERNANDEZ MARTINEZ BLAS	2,62
FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN	1,49
FERNANDEZ MARTINEZ HNOS.	1,57
FERNANDEZ MARTINEZ M. CRISTINA	0,02
FERNANDEZ MARTINEZ ROBERTO	0,03
FERNANDEZ PRADOS HNOS. TRES	4,79



PROPIETARIO	SUPERFICIE
FERNANDEZ PRADOS JESUS	0,05
FERNANDEZ RUIZ ALFONSO	0,65
FERNANDEZ RUIZ ANTONIO	1,07
FERNANDEZ RUIZ DIONISIO Y OTRA	1,23
FERNANDEZ RUIZ DIONISIO Y OTRO	0,53
FERNANDEZ RUIZ GENARO	0,10
GARCIA GABANCHO JESUS	0,96
GARCIA GARCIA HNOS.	8,66
GOMEZ GARCIA ANTONIO Y OTRA	0,91
GONZALEZ TORRES ELENA	0,49
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	0,91
LOPEZ CESPEDES PABLO BERNABE Y OTRA	0,07
MARTINEZ ARMIÑO JOSE	1,12
MARTINEZ ARMIÑO CARMEN	0,02
MARTINEZ ARMIÑO JOSEFA	0,53
PRADOS MARTINEZ LUCILA Y OTRAS	0,89
PRADOS MARTINEZ SOFIA	0,37
PRADOS MUÑOZ CASIMIRO	0,80
RECTORAL DE TARTALES	0,19
RODRIGUEZ SERAFINA	0,03
RUEDA TORRES BLAS	0,37
RUIZ FERNANDEZ ALBINA	0,03
RUIZ FERNANDEZ CECILIA	0,19
RUIZ GARCIA ELISA E HIJOS	0,16
VARONA ARMIÑO JUAN MANUEL	0,44
DESCONOCIDO	
POLIGONO 508 PARCELA 5.300	0,04
POLIGONO 508 PARCELA 5.999	0,08
POLIGONO 510 PARCELA 83	0,74
POLIGONO 510 PARCELA 5.064	0,31
POLIGONO 510 PARCELA 5.999	0,10
POLIGONO 511 PARCELA 80.001	2,95
POLIGONO 511 PARCELA 85	1,08
POLIGONO 511 PARCELA 92	0,76
POLIGONO 512 PARCELA 25.237	1,73

En Tartalés de los Montes, a 24 de abril de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Eduardo Armiño Fernández